



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 729.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEGUNDO SECRETARIO OLIVER HEIKEL LÓPEZ PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 544/2023 del 18 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Segundo Secretario Oliver Heikel López, funcionario de Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, para prestar servicio en la Secretaría General del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016, que establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores, determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por el artículo 7° de la Resolución N° 857 del 30 diciembre de 2023, se designa al Segundo Secretario Oliver Heikel López para prestar servicio en la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Segundo Secretario **Oliver Heikel López**, funcionario de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones para prestar servicio en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____